

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia, Quindío, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Realizado el examen previo, de la solicitud de desistimiento del Recurso de alzada con sujeción a lo dispuesto en el artículo 316 del CGP, por ser procedente se accede al mismo. Sin costas, de conformidad con el numeral 2 de la citada norma

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

CARMENZA HERRERA CORREA

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dedebcfac70875184340e8698822eac0f753a6b9daa4c5b467a540db5f112d06

Documento generado en 25/01/2021 07:16:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>